

1525-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con cincuenta y ocho minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º1111-DRPP-2025 de las once horas con cincuenta y seis minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó a la agrupación política que la estructura cantonal se encontraba completa.

Posteriormente, mediante oficio n.ºDRPP-2695-2025 del dieciséis de mayo de los corrientes, este Departamento comunica al partido la aplicación de la renuncia de la señora Karen Jiménez Morales, cédula de identidad n.º112340167 a los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria cantonal.

En fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, cumpliendo con el quórum de ley para su realización, en la que se designa, encontrándose presente, a la señora Abigail González Nieto, cédula de identidad n.º119900031, en los cargos vacantes de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria.

En consecuencia de lo anterior, la estructura cantonal queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON DESAMPARADOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109790405	ALLAN GONZALEZ CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
119900031	ABIGAIL GONZALEZ NIETO	SECRETARIO PROPIETARIO
117490180	CHRISTIAN GONZALEZ NIETO	TESORERO PROPIETARIO
117130909	MARIA JOSE SALAZAR ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
114650819	BRAULIO ANTONIO SAENZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
117940377	MELISSA GONZALEZ NIETO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116450522	STEPHANIE ZAMORA BOURROUETT	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109790405	ALLAN GONZALEZ CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

117490180 CHRISTIAN GONZALEZ NIETO
117940377 MELISSA GONZALEZ NIETO
117950024 MARIA FERNANDA CHAVES NARANJO
119900031 ABIGAIL GONZALEZ NIETO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA
Ref., No. S:7547-7702-2025